

## Socios Contractuales



### **COPAL e.V.**

Vorsitzender

**Werner Meckelein**

Spartaweg 3

97084 Würzburg

E-Mail:

[info@corazones-por-america-latina.de](mailto:info@corazones-por-america-latina.de)

[www.corazones-por-america-latina.de](http://www.corazones-por-america-latina.de)

Steuernummer: 257/107/40561

### **Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C.**

Calle Valle de San Javier Núm. 101 Piso 5,  
Col. Fracc. Valle de San Javier, C.P.

42086,

Pachuca de Soto, Hidalgo.

700-02-05-2017-2147

Exp. 30631

Folio: 1044324

RFC: AHD160519I6A

## IDENTIFICACIÓN

Se adjunta Anexo 1, el acta constitutiva de "COPAL e.V.", registrada por ante el Registro público del juzgado municipal de Wurzburg en Alemania y los Estatutos de la misma asociación, aprobados por la Delegación de Hacienda de Wurzburg, Alemania.

Se adjuntan Anexo 2,8 y 9 el acta constitutiva de la persona moral denominada "Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C.", registrada ante Notario Público Número 1 y del Patrimonio Inmueble Federal del Distrito Judicial de Zacualtipan de Ángeles, Estado de Hidalgo, que contiene en su cláusula quinta los fines y objeto social.

## OBJETO

Las partes contratantes se comprometen a realizar un trabajo en mutua colaboración, reglamentado y en pro de la Salud y la Formación de la población de Hidalgo, en este Convenio de Colaboración General.

## CLÁUSULAS DE LA COLABORACIÓN

Las partes contratantes se comprometen a colaborar en proyectos en el Estado de Hidalgo, bajo las directrices de fomento del Ministerio Federal para la Colaboración Económica y el Desarrollo (BMZ) y bajo las directrices de "BENGO". Se adjuntan al Anexo 3 dichas directrices. Se puede acceder a la versión respectiva actual de las directrices "BENGO" desde el portal de internet del Ministerio BMZ bajo la dirección: <https://bengo.engagement-global.de/downloads.html>

Son de obligatorio cumplimiento los puntos que a continuación se destacan durante la planeación de los proyectos:

**1. Evaluación**

- a. Antes de poder realizar una solicitud de proyecto, "Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C.", deberá formular un reporte de evaluación y enviarlo a "COPAL e.V." (véase Anexo 4, Reporte de Evaluación 7.1 y 7.2), mediante una solicitud de apoyo.

**2. Solicitud de proyecto**

- a. Tras haber obtenido la aprobación del Reporte de Evaluación por parte de "COPAL e.V.", "Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C.", podrá realizar una solicitud de proyecto a "COPAL e.V.". El Reporte de Evaluación y la Solicitud de Proyecto podrán ser dirigidos a "COPAL e.V." en forma conjunta, en caso de que la urgencia del tiempo así lo requiera. Las directrices para la solicitud del proyecto están normadas en el Anexo 5.

**3. Realización del proyecto**

- a. Tras la aprobación del proyecto se puede empezar con él.

**4. Auditoría y liquidación del proyecto**

- a. Durante la realización del proyecto, "Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C." realizará auditorías continuas del avance del proyecto, liquidará las cuentas con "COPAL e.V." e informará al respecto de forma escrita y con apoyo visual. Las directrices para la liquidación de cuentas del proyecto están normadas en el Anexo 6, 7.

**ÁREAS DE COLABORACIÓN**

1. "COPAL e.V." apoyará al Estado de Hidalgo con equipamientos médicos verificados en Alemania (Reporte de Prueba) por la compañía "FN Strätz GmbH". Además se deberá fundar y brindar asesoría a un taller en el Estado en colaboración con la compañía "FN Strätz GmbH", para poder también corregir fallas de los equipamientos médicos in-situ.
2. Se podrá brindar apoyo a las estaciones de salud en el Estado de Hidalgo, de acuerdo con las especificaciones de normatividad de proyectos del Ministerio BMZ "bengo".
3. La Lucha contra las enfermedades tropicales como el "Chagas". A través de un laboratorio de referencia en Alemania, financiado mediante donativos por "COPAL e.V.", se deberá garantizar que en el Estado de Hidalgo se pueden combatir estas enfermedades tropicales.
4. Se deberá continuar prestando apoyo y asesoría al ya existente Centro de Salud San Lorenzo Achiotepic.

**PERSONA DE CONTACTO**

"Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C." se compromete a poner permanentemente a disposición de "COPAL e.V." una persona de contacto germano-parlante.

Se compromete a generar reportes acerca del desarrollo del proyecto en Lengua Alemana y a remitir dicho reporte a "COPAL e.V."

## GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN DE APORTES

El beneficiario "COPAL e.V.", se obliga a hacer valer posibles derechos contractuales sobre devoluciones monetarias frente al socio del proyecto local "Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C." y reponer las mismas de forma inmediata al donador, Ministerio Federal para la Colaboración Económica y el Desarrollo (BMZ).

### Anexos

1. Acta constitutiva de "COPAL e.V." y Estatutos de "COPAL e.V."
2. Acta constitutiva de "Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C."
3. Directrices de fomento del Ministerio BMZ y de "bengo"
4. Modelo de Reporte de Evaluación 7.1 y 7.2
5. Directrices para la Solicitud de Proyectos y Modelo de Convenio de Proyecto
6. Directrices para la Realización del Proyecto
7. Auditoría y Liquidación del Proyecto
8. Constancia de autorización "Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C."
9. Registro Federal de Contribuyentes "Agrupación de Hidalguenses por el Desarrollo, A.C."

  
Werner Meckelein

COPAL CORAZONES POR AMERICA LATINA

  
Don Guillermo Marquéz Ramírez  
HIDALGUENSES POR EL DESARROLLO

  
Lic. Omar Fayad Meneses

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO

  
Dr. Marco Antonio Escamilla Acosta  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS  
S.S.H.

  
Lic. Gerardo Martínez Martínez

NOTARIO PÚBLICO

